

## **ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, reunidos en la Sala de Cabildo de este R. Ayuntamiento, declarado recinto oficial el C. Presidente Municipal manifiesta: “Buenos días y siendo las diez horas con cuatro minutos del día 8 de Enero del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, y 77 Fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, 36, 37 Fracción I, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Enero del R. Ayuntamiento del periodo constitucional 2006-2009 con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- I.- APERTURA.
- II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES.
- V.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
- VI.- PROPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2008, RELATIVO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE EVENTUALIDADES PARA EL PROGRAMA “TU PREDIAL VALE”.
- VII.- INFORME DE COMISIONES:
- VIII.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES.
- IX.- CLAUSURA.

Enseguida, el C. Presidente Municipal indica: “Pasamos al Segundo punto del Orden del Día, y cedemos la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que pase Lista de Asistencia y verifique que tengamos el Quórum Legal requerido”.

El C. Secretario indica: “Buenos días C. Presidente Municipal Zeferino Salgado Almaguer, presente; C. Primer Síndico, Julio César Alvarado Mendoza, presente; C. Segundo Síndico, C. Leonel Cruz Sifuentes,

presente; Primer Regidor, Manuel Suárez Martínez, presente; Tercera Regidora, C. María del Rosario Garza Vázquez, presente; Cuarta Regidora, María Elena Sánchez López, Justificó su Ausencia; Quinta Regidora, C. Evangelina Gómez Muñoz, presente; Sexto Regidor, C. Rodolfo Tudón Martínez, presente; Séptimo Regidor, C. Félix Torres Garza, presente; Octava Regidora, C. Norma Elena Ruiz Sánchez, presente; Novena Regidora, C. Mayra Lorena Martínez Herrera, Presente; Décimo Regidor, C. Manuel de Jesús García Mancillas, presente; Décimo Primer Regidor, Eduardo Alán Campos Villarreal, presente; Décimo Segundo Regidor, C. José Guadalupe Garza Garza, presente; Décimo Tercer Regidor, C. Ramón de Jesús Gómez Rivas, Presente; Décima Cuarta Regidora, C. Laura Victoria Maldonado Guerra, Presente; Décimo Quinto Regidor, C. Guadalupe Rodríguez Martínez, Presente; Décima Sexta Regidora, C. Laura Julieta Peynado Pérez, presente; Décimo Séptimo Regidor, Federico Castillo Moncada, presente”.

Acto seguido el C. Secretario indica: “ Señor Presidente Municipal le informo que está presente la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento por lo que tenemos con el Quórum Legal requerido”.

Enseguida el C. Presidente Municipal comunica: “Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, se declaran iniciados los trabajos y son válidos los acuerdos que aquí se tomen”.

A continuación el C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al Tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión anterior y con fundamento en el artículo 46 fracción III del Reglamento Interior, tengo entendido que fue circulada con anterioridad, el acta correspondiente a la sesión del 18 de Diciembre del año pasado por lo tanto se les solicita a ustedes la omisión de la lectura. Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

El C. Secretario indica: “ Se aprueba por Unanimidad”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal manifiesta: “De ser así se pone a consideración de ustedes el contenido de la misma, el acta de la sesión de día 18 de Diciembre del año pasado. Los que estén de acuerdo, manifestarlo en la forma acostumbrada en su contenido”.

El C. Secretario manifiesta: “ Se aprueba por Unanimidad”.

Acto continuo el C. Presidente Municipal indica: “Pasamos al Seguimiento de Asuntos Pendientes, tiene la palabra el C. Secretario”.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento comunica: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se le dio el debido seguimiento a los asuntos pendientes correspondientes al acta de fecha

18 de diciembre aprobada el día de hoy, por lo que se enviaron los oficios a las diferentes Secretarías y Direcciones involucradas:

POR CUANTO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO, SE LLEVÓ A CABO LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DÍA 2 DEL MES Y AÑO EN CURSO.

RESPECTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, RELATIVO AL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ADICCIONES (CAP), NOS INFORMAN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EN RELACIÓN A LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS, DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS NOS INFORMARON QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y DE NOTIFICACIÓN, DE LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

POR CUANTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE LLEVÓ A CABO LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2008.

LOS OFICIOS FUERON ENVIADOS CON COPIA AL C. ALCALDE PARA SU CONOCIMIENTO, EN CASO DE ALGUNA DUDA U OBSERVACIÓN, ESTOY A SUS ÓRDENES.

Enseguida el C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al Quinto punto del Orden del Día: correspondiente al Registro de Asuntos Generales, ¿algún CC. Regidor o Síndico desea registrar algún Asunto General?”.

El C. Regidor Guadalupe Rodríguez Martínez con el tema: ‘Llamada’.

Continúa el C. Presidente Municipal y agrega: “Pasamos al sexto punto del Orden del Día: Propuesta del Gobierno Municipal referente a la Modificación parcial del acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a las Reglas de Operación del Fondo de Eventualidades para el Programa “Tu Predial Vale”. Tiene la palabra el C. Secretario para que dé lectura a la propuesta”.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.  
PRESENTE.-**

El Gobierno Municipal a través del suscrito Presidente Municipal C. M.A.E. Zeferino Salgado Almaguer, propone a este R. Ayuntamiento la modificación *parcial del acuerdo de fecha 18-dieciocho de diciembre del 2008-dos mil ocho*, relativo a la aprobación de las reglas de operación del Programa “Tu Predial Vale” en el Municipio.

Mediante el acuerdo anteriormente citado, se aprobaron las referidas reglas, consistentes en el servicio de coadyuvar en la protección de casas-habitación contra robo, incendio y fenómenos hidrometeorológicos (inundación), así como por los daños materiales causados en vehículos, por circular en las calles y avenidas de nuestro Municipio, por deterioros en las carpetas asfálticas, luminarias, arbotantes, anuncios o estructuras municipales. Lo anterior para apoyo a los contribuyentes que se encuentren al corriente en el pago del impuesto predial.

Ahora bien en virtud del surgimiento de propuestas por parte de compañías aseguradoras, con la intención de celebrar contrato de suministro de póliza de seguro para casa-habitación, y en búsqueda de proporcionar el mejor de los beneficios a los ciudadanos del Municipio, que se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial, y continuar coadyuvando en la materia, es que la propuesta actual consiste en modificar el acuerdo en cuestión, en lo relativo a la protección de casas-habitación, por lo que,

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha modificación derivará del procedimiento legal correspondiente, que para tal efecto se realice con la compañía aseguradora resultante, por lo tanto quedan sin efectos las reglas de operación en comento, en todo lo relativo a la protección de casas-habitación en el Municipio, contra las eventualidades que en las citadas reglas se precisan.

Que sin perjuicio de lo anterior, sigue vigente el beneficio económico respecto de vehículos, en términos de las referidas reglas de operación.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 21, fracción VIII y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se:

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se autorice la modificación parcial del acuerdo de fecha 18-dieciocho de diciembre de 2008-dos mil ocho, relativo a la aprobación de las reglas de operación del Programa "Tu Predial Vale" en el Municipio, en los términos expuestos en la presente propuesta, por lo que quedan sin efectos dichas reglas en todo lo relativo a las casas-habitación;

**SEGUNDO:** Se autorice a los representantes legales del Municipio a realizar el procedimiento legal correspondiente, para dar cumplimiento a la presente resolución;

**TERCERO:** Se giren atentas instrucciones ante las instancias administrativas correspondientes, a fin de que realicen lo que proceda en Derecho;

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su difusión.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 8 de enero de 2009.

**ATENTAMENTE**

**C. M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Acto seguido el C. Presidente Municipal manifiesta: “Se pone a consideración de ustedes la propuesta leída con anterioridad. Los que estén a manifestarlo por favor en la forma acostumbrada”.

El C. Secretario manifiesta: “Se aprueba por Unanimidad”.

Enseguida el C. Presidente Municipal indica: “ Al no haber Informe de Comisiones registrados en el punto número siete, pasamos directamente al punto número ocho, Desahogo de Asuntos Generales en el cual está registrado el C. Regidor Guadalupe Rodríguez Martínez con el tema: ‘Llamado’, C. Regidor por favor”.

El C. Regidor Rodríguez Martínez indica: “ Muy buenos días señor Alcalde, señores síndicos y regidores, ciudadanos que nos acompañan, estamos perfectamente claros que en nuestro país existen muchos problemas pero también en la comunidad mundial hay problemas que nos están llamando la atención de una manera muy importante, desde ese punto de vista nosotros queremos hacer una intervención tocando el problema del conflicto bélico que existe el día de hoy en Oriente Medio, específicamente en el territorio de Israel en la Franja de Gaza, San Nicolás es una ciudad cosmopolita, estamos dentro del contexto mundial en muchos aspectos y por que no, también nos tocaría expresar puntos de vista en relación a situaciones de carácter mundial, queremos decir de entrada que reconocemos el derecho a la existencia del estado de Israel un pueblo que históricamente ha sido sujeto de sistemáticas violaciones a sus derechos, y que nosotros estamos plenamente convencidos del derecho a la existencia del estado de Israel, pero así como estamos convencidos del derecho a la existencia del estado de Israel, estamos convencidos del derecho a la existencia del estado Palestino y por esta situación de fondo hoy en las tierras de Oriente Medio se libra una batalla por resolver de alguna forma esta situación, hay un conflicto bélico que ha sido promovido básicamente por el estado de Israel, que ha sido respondido por algunas fuerzas militares también de parte de los palestinos, y hay un conflicto bélico en donde las víctimas básicamente han sido la parte de la población civil mayoritariamente niños, mujeres, nosotros desde aquí desde esta tribuna queremos hacer un llamado a recuperar la cordura, un llamado a encontrar el camino de la paz, por medio de la vía de la negociación, por medio de la vía del diálogo y hacer un llamado a múltiples entidades, hacer un llamado a todos los gobiernos municipales, a todos los congresos estatales al congreso de la unión a que nos manifestemos en la misma forma, el mismo Presidente de la República ha hecho declaraciones en ese sentido y bueno, agregar que a Estados Unidos le toca jugar un papel importante en esta situación que entendemos que tiene una capacidad de influencia muy importante sobre las decisiones que el estado de Israel tome, y por último queremos decir que estamos claros que la política del Presidente Felipe Calderón en el terreno del campo de la política exterior, una política que nosotros podemos juzgar sólida y coherente que ha recompuesto mucho el papel de respeto, qué como nación líder ante el mundo había tenido hasta hace algunos años y que hoy a México le corresponde jugar también un papel importante dentro de la O.N.U.,

haríamos el llamado para que, bueno, pues esta preocupación pudiera ser transmitida y que este llamado pudiera llegar a las autoridades correspondientes, las autoridades de relaciones exteriores para que nuestro papel ante la O.N.U., fuera un papel en donde no quedara duda de que estamos a favor de la paz, a favor del derecho y a favor del respeto a la vida de los seres humanos. Muchas Gracias”.

El C. Presidente Municipal comunica: “ Se pone a consideración de ustedes la propuesta de hacer un comunicado en los términos que menciona el C. Regidor a las autoridades mencionadas por el mismo en donde este Gobierno mantiene e invita a que México siga haciendo su línea de política exterior de no intervención y sobre todo aquellas autoridades que mencionó el mismo C. Regidor un llamamiento de repudio a este tipo de acciones”. Los que estén de acuerdo manifestarlo en la forma acostumbrada”

El C. Secretario indica: “Se aprueba por Unanimidad”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: correspondiente a la Clausura.- Señores miembros de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día agradezco a ustedes su presencia. Y siendo las diez horas con diecinueve minutos del día 8 de Enero del año 2009, se declaran clausurados los trabajos de la quincuagésima cuarta sesión ordinaria de este R. Ayuntamiento para el periodo constitucional 2006-2009”.

**C. LIC. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. JOSÉ ABEL FLORES GARCÍA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**C. JULIO CÉSAR ALVARADO MENDOZA  
SÍNDICO PRIMERO**

**C. LEONEL CRUZ SIFUENTES  
SÍNDICO SEGUNDO**

**C. MANUEL SUÁREZ MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR**

**SEGUNDO REGIDOR**

C. MARÍA DEL ROSARIO GARZA VÁZQUEZ  
TERCERA REGIDORA

C. MARIA ELENA SANCHEZ LÓPEZ  
CUARTA REGIDORA

C. EVANGELINA GÓMEZ MUÑOZ  
QUINTA REGIDORA

C. RODOLFO TIDÓN MARTÍNEZ  
SEXTO REGIDOR

C. FÉLIX TORRES GARZA  
SÉPTIMO REGIDOR

C. NORMA ELENA RUIZ SÁNCHEZ  
OCTAVA REGIDORA

C. MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA  
NOVENA REGIDORA

C. MANUEL DE JESÚS GARCÍA M.  
DÉCIMO REGIDOR

C. EDUARDO ALÁN CAMPOS VILLARREAL  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ GUADALUPE GARZA GARZA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. RAMÓN DE JESÚS GÓMEZ RIVAS  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LAURA VICTORIA MALDONADO G.  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. LAURA JULIETA PEYNAO PÉREZ  
DÉCIMA SEXTA REGIDORA

C. FEDERICO CASTILLO MONCADA  
DÉCIMO SEPTIMO REGIDOR